



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - DNTIC

DIRECTRIZ TÉCNICA No. 13

Para:

**RECTOR
VICERRECTOR GENERAL
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORES DE SEDE
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
GERENCIA NACIONAL DE UNISALUD
DIRECTORES SEDES PRESENCIA NACIONAL
DECANATURAS
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
DIRECTORA DE GESTIÓN
DIRECTORES DE CENTROS E INSTITUTOS
DIRECTORES DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS
JEFES DE OFICINAS JURÍDICAS
JEFES DE OFICINAS DE PLANEACIÓN
JEFES DE DIVISIÓN
JEFES DE SECCIONES DE CONTRATACIÓN
JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
JEFES DE OFICINAS DE TECNOLOGÍA
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y CONTRATISTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Consecutivo: DNTIC-0269-14

Referencia: DIRECTRIZ TÉCNICA No. 13
ACTUALIZACION SISTEMA OPERATIVO WINDOWS DESKTOP

Fecha: 21 DE MARZO DE 2014

El Acuerdo 46 de 2009 “por el cual se definen y aprueban las políticas de Informática y Comunicaciones que se aplicarán en la Universidad Nacional de Colombia”, establece en el numeral 2 del artículo 4: “Dando aplicación a las políticas de informática y comunicaciones y con el fin de garantizar la estandarización, la integración y la interoperabilidad de la plataforma tecnológica de la Universidad, la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones emitirá las directrices técnicas de acuerdo con la normatividad vigente”.

Con el fin de garantizar la estandarización, la integración y la interoperabilidad de la plataforma tecnológica de la Universidad Nacional de Colombia, se establecen los siguientes lineamientos sobre la actualización del sistema operativo Windows Desktop:

1. A partir del día 8 de abril de 2014 finaliza el soporte de Microsoft para el sistema operativo Windows XP y la versión de Office 2003, esto quiere decir que en esta fecha no estarán disponibles actualizaciones de seguridad, parches con corrección de errores y soporte al producto por parte del

fabricante. Puede obtener más información en la siguiente dirección <http://www.microsoft.com/es-es/windows/endofsupport.aspx>.

2. La implicación institucional sobre esta información es que las dependencias que utilicen el sistema operativo Windows XP o la versión de Office 2003, deben contemplar un plan de actualización a las nuevas versiones de sistema operativo y Office (Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 y Office 2010 o 2013) ya que el no hacerlo puede incurrir en un gran riesgo de seguridad para los equipos de cómputo y el correcto funcionamiento de los recursos informáticos.
3. Es responsabilidad de cada una de las dependencias garantizar que los equipos de cómputo tengan el hardware adecuado para que el sistema operativo Windows se ejecute correctamente. Es importante resaltar que todos los equipos de cómputo deben utilizar las versiones de sistema operativo estables y con el soporte ofrecido por el fabricante como parte del ciclo de actualización tecnológica.
4. Los responsables de equipos y dependencias que contemplen esta migración, deben realizar los respaldos y copias de seguridad de la información contenida en los equipos como medida preventiva para no tener pérdida de información en caso de presentarse inconvenientes.
5. Las dependencias que cuenten con periféricos antiguos se debe revisar si existe la compatibilidad con la nueva versión del sistema operativo para su utilización, ya que dependemos del soporte del fabricante para la emisión de los drivers correspondientes. En caso contrario se debe disponer de un plan para el cambio tecnológico de estos periféricos,
6. A continuación damos a conocer los requerimientos técnicos para cada sistema operativo:

	Windows 7	Windows 8	Windows 8.1
Procesador	32 bits o 64 bits de 1 Ghz o superior	32 bits o 64 bits de 1 Ghz o superior	32 bits o 64 bits de 1 Ghz o superior con compatibilidad PAE, NX y SSE2
Memoria	Mínimo 2 GB o superior	4 GB o superior	4 GB o superior
Disco Duro	20 GB espacio libre	20 GB espacio libre	20 GB espacio libre
Tarjeta gráfica	dispositivo gráfico Microsoft DirectX 9 con controlador WDDM	dispositivo gráfico Microsoft DirectX 9 con controlador WDDM	dispositivo gráfico Microsoft DirectX 9 con controlador WDDM

Nota. A continuación se explica brevemente la compatibilidad de los procesadores para Windows 8.1:

- **PAE:** Permite que los procesadores de 32 bits obtengan acceso a más de 4 GB de memoria física en versiones compatibles de Windows y es un requisito previo para NX.
- **NX:** ayuda al procesador a proteger al equipo contra ataques de software malintencionado.
- **SSE2:** es un conjunto de instrucciones estándar de los procesadores y cada vez es más usado por controladores y aplicaciones de terceros.

La familia de procesadores Intel (Atom, Celeron, Pentium IV, Core 2 Duo, i3, i5 e i7 de generaciones actuales) y la familia de procesadores AMD (Athlon 64, Sempron, Turon, Phenom, A4, A6, A8 Y A10 de generaciones actuales) poseen esta compatibilidad.

7. Las Oficinas de Tecnologías de cada Sede apoyarán a las dependencias que no cuenten con personal de soporte, pero solo en asuntos concernientes a instalación o actualización del sistema operativo e inconvenientes primarios que se generen al realizar este cambio. No se harán responsables por copias de seguridad, adquisición de hardware o problemas derivados del proceso.
8. El software propietario y aplicativos desarrollados a la medida para labores de las dependencias que no son de impacto institucional, se deben evaluar para verificar su funcionamiento y de ser necesario establecer un plan para su actualización o modificación.
9. En casos muy especiales donde no sea posible la migración del sistema operativo Windows XP dado que funciona un tipo de software que es utilizado para el funcionamiento de equipos especializados o laboratorios, es necesario evaluar la situación con las Oficinas de Tecnologías de cada Sede y determinar si estos equipos deben trabajar fuera de línea (sin conexión a la red) o con recursos de red limitados para no afectar la red institucional de la Universidad. Sin embargo las dependencias deben realizar el plan de migración correspondiente para utilizar las versiones de sistema operativo pertinentes.
10. Los responsables de equipos pueden hacer uso de sistemas operativos libres (Linux) para lo cual deberán tener en cuenta lo estipulado en la directriz técnica No. 10 "Uso de software libre"

Cordialmente,

(Original firmado por)
JOSE ALFONSO SANCHEZ PEÑA
Director (E)

Preparó: Ing. Alejandro Bolívar Bolívar